



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	x	SERVICIO:
Descarga de Drenaje (Domestico / Comercial)				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en la tramitación de un permiso ante el ODAPAS] para realizar una conexión de descarga de agua residual de uso doméstico o comercial.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 129 Fracción III, VII, IV, IX, XII; 130 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 68 Fracción II, 69 fracción I y VI de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso para realizar descarga de drenaje y su comprobante de pago o ticket	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
Fracciones		x		n/a
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando las personas físicas o morales requieran conectarse al servicio de drenaje y alcantarillado del municipio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La Dirección Operativa realizara una Inspección verificación del predio, para determinar si es viable la conexión en el punto requerido, o bien determinar en donde quedara la descarga de la misma.		
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble.	SI	1	Artículos. 129 fracciones IV, IX, XII del Código financiero en el Estado de México y Municipios. Artículos 68 fracción II, 69 Fracción I y VI de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación Oficial vigente.	SI	1		
3. Recibo de pago de servicio de agua potable actual y al corriente. (en caso de Contar con el Servicio)	SI	1		
4. Carta poder cuando la solicite persona distinta al titular de los derechos firmada por dos testigos.	SI	1		
5. Identificación de persona quien acepta el poder.	SI	1		
6. Copia de Identificación de los testigos	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Documento que acredite la posesión y/o propiedad del inmueble	SI	1	Artículos. 129 fracciones IV, IX, XII del Código financiero en el Estado de México y Municipios. Artículos 68 fracción II, 69 Fracción I y VI de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios.	
2. Identificación Oficial del representante legal	SI	1		
3. Recibo de pago de servicios de agua potable actual y al corriente	SI	1		
4. Documento que acredite la personalidad del representante legal	SI	1		



INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.	Presentar Oficio de petición en hoja membretada con logotipos y sellos oficiales.	SI	1	Artículos. 129 fracciones IV, IX, XII del Código financiero en el Estado de México y Municipios.
2.	Documento que acredite la personalidad de quien actúa en representación de la Institución	SI	1	Artículos 68 fracción II, 69 Fracción I y VI de la Ley de Agua del Estado de México y Municipios
3.	Identificación oficial vigente de la persona que actúa en representación de la Institución.	SI	1	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> El ciudadano acude a las oficinas del organismo y solicita a la Subdirección de Comercialización una descarga de Drenaje, Cumplimenta el formulario "Solicitud de conexión de Agua y Drenaje", y Se ordena la verificación, una vez autorizado el usuario realiza el pago en caja obteniendo así el comprobante, mismo que entrega en copia a comercialización para ordenar la instalación de la descarga.
---	---

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles posteriores a ver realizado el trámite
----------------------------------	---

COSTO:	\$ 2,255.00 Doméstico (Dosmil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) \$ 8,601.00 Comercial (ocho mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.)	(Artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios)
---------------	--	--

FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>si</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>si</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>si</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>no</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no
EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	si	TARJETA DE DÉBITO	si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	no		

DONDE PODRÁ PAGARSE:	En la Caja del Organismo Municipal, o en las Oficinas Administrativas de Alborada Jaltenco.
-----------------------------	---

OTRAS ALTERNATIVAS	n/a
---------------------------	-----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	- Obtenido el permiso, el usuario podrá realizar la conexión de descarga de drenaje
--	---

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	n/a
---	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco, México.	ODAPASJ
--	---------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín
-----------------------------------	---------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Vicente Guerrero Centro	NO. INT. Y EXT.: s/n
-------------------	---------------------------------------	-----------------------------

COLONIA: San Andrés	MUNICIPIO: Jaltenco
----------------------------	----------------------------

C.P.: 55780	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
--------------------	---

LADA: n/a	TELÉFONOS: 55 8716 7674	EXTS.: n/a	FAX: n/a	CORREO ELECTRÓNICO: Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com
------------------	--------------------------------	-------------------	-----------------	---

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	ODAPASJ Alborada Jaltenco
-----------------	---------------------------

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Francisco Miguel Fernández Marín
--	---------------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Acantilado	NO. INT. Y EXT.: s/n
-------------------	--------------------------	-----------------------------

COLONIA: Alborada	MUNICIPIO: Jaltenco
--------------------------	----------------------------

C.P.: 55780	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 horas. Sábados de 08:00 a 12:00 horas.
--------------------	---

LADA: n/a	TELÉFONOS: 55 5897 9270	EXTS.: n/a	FAX: n/a	CORREO ELECTRÓNICO: Odapasjaltenco2025.2027@gmail.com
------------------	--------------------------------	-------------------	-----------------	---

FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a
--------------------------------	-----

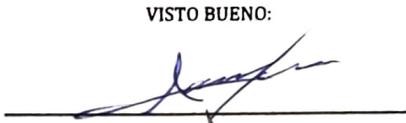
INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tengo para realizar el pago?
------------------------------	---

RESPUESTA:	El pago se realiza al momento de solicitar el trámite ante las cajas de ODAPASJ
-------------------	---



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tarda en realizar la conexión?
RESPUESTA:	15 días hábiles
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿El material corre por cuenta del usuario?
RESPUESTA:	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
n/a	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		11/02/2025
MTR. VICTOR ALFONSO LAGUNA GARCIA Abogado ODAPASJ	LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARIN Director General ODAPASJ	

